



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0494-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 015-2023-CSST/UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023, presentado por la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ingeniería de Software - Cómputo Paralelo – Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3439-2019-CU-UJCM, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprobó el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ingeniería de Software – Cómputo Paralelo – Ilo, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0304-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó en vía de regularización el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2022, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0575-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0275-2023-R-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023, que resuelve, conformar, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de abril 2023 a diciembre 2024;

Que, mediante Oficio N° 207-2023/O.RR.HH./DGA, con fecha de recepción 17 de mayo de 2023, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite al Director General de Administración, la actualización de los documentos de seguridad del Laboratorio de Ingeniería de Software - Cómputo Paralelo – Filial Ilo, entre los cuales se adjunta el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ingeniería de Software - Cómputo Paralelo – Filial Ilo, Versión 02, debidamente codificado en el Formato ISO 9001, en cumplimiento al Plan de Operaciones para la ampliación excepcional de cese de actividades de esta Casa Superior de Estudios; ello en virtud, de la documentación presentada por el Personal Administrativo con contrato determinado del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del Informe N° 036-2023-ASST/O.RRHH/DGA;

Que, mediante el Expediente N° 01511-DGA, de fecha 17 de mayo de 2023, el Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 015-2023-CSST/UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2023, la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, informa al Despacho de Rectorado, que en Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Virtual, de fecha 31 de julio de 2023, se acordó aprobar, el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ingeniería de Software - Cómputo Paralelo – Filial Ilo, Versión 02; por lo que, remite la documentación correspondiente, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Expediente N° 2340-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 02 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ingeniería de Software - Cómputo Paralelo – Filial Ilo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en trece (13) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Neumer Morales
Mg. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• OCJA
• RRHH
• ASST
• CSST
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL
LABORATORIO DE SOFTWARE –
CÓMPUTO PARALELO – ILO -

Código : FI-GI-076


Versión: 02

Hoja : 1 de 6



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE INGENIERÍA DE SOFTWARE – COMPUTO PARALELO -ILO-

Elaboró	Revisó	Autorizó
Área de Salud y Seguridad en el Trabajo	Dr. Arturo Cusi Blancas Jefe la Oficina de Recursos Humanos Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - UJCM Comité de Seguridad Biológica, Radiológica y Química	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE SOFTWARE – CÓMPUTO PARALELO – ILO -	Código : FI-GI-076
		Versión: 02 Hoja : 2 de 6

1. OBJETIVO

Establecer un conjunto de reglas de seguridad para el laboratorio de Ingeniería Software – Computo Paralelo, con el fin de estandarizar, prevenir y minimizar los riesgos a los que están expuestos los encargados del laboratorio, alumnos, docentes y cualquier persona que utilice dicho ambiente.



2. ALCANCE:


Todas las actividades que se desarrollen dentro del laboratorio de Ingeniería Software – Cómputo Paralelo, incluyendo las labores de investigación u otras desarrolladas por los alumnos, docentes y coordinador del laboratorio.

3. REFERENCIAS:

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Contingencias.
- Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Procedimiento para la Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos.
- Procedimiento para la elaboración de la matriz IPERC.
- Procedimientos para accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222: Modificatoria de la ley 29783.
- D.S. N° 005-2012-TR: Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. N° 050-2013-TR: Formatos de Referencia para un SGSST.
- Guía de diseño de instalaciones eléctricas 2010. Normas IEC.

4. RESPONSABILIDAD

- **Decanos y directores:** Asegurar los recursos necesarios para mantener el laboratorio en las condiciones mínimas de seguridad.
- **Coordinadores, encargados de laboratorios:** Asegurar que el laboratorio cuente con las medidas mínimas de seguridad establecidas en el presente documento, en las normas internas de SST, así como en todo lo establecido en el Plan de Contingencias. Difundir a los alumnos las normas del presente documento.
- **Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Verificar y asesorar en la implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el presente documento.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE SOFTWARE – CÓMPUTO PARALELO – ILO -	Código : FI-GI-076
		Versión: 02 Hoja : 3 de 6

- **Comité de SST:** Supervisar el cumplimiento de las normas específicas y generales en cada laboratorio y taller de la universidad.
- **Alumnos:** Cumplir las normas de seguridad establecidas en el presente documento, así como otras normas que se dicten durante el uso del laboratorio.



5. DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO


En este laboratorio se desarrollan actividades vinculadas con el aprendizaje de lenguajes de programación, análisis de datos, Ingeniería de software y programación paralela donde se manipulan computadoras, teclados, entre otros equipos electrónicos con riesgo principalmente eléctrico y ergonómico, no presentándose riesgos químicos, biológicos o mecánicos.

6. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

- **Capacitación:** Al inicio de cada ciclo se debe capacitar a los alumnos en las normas del laboratorio para prevenir posibles accidentes.
- **Información visible en el laboratorio:** Es importante que el laboratorio tenga publicado en una zona visible los teléfonos de emergencia, extintores, luces de emergencia, extintores, luces de emergencia, señalética de salida, el mapa de riesgos y las matrices IPERC de cada laboratorio.
- **Mantenimiento preventivo:** Se deberá asegurar el mantenimiento preventivo de la infraestructura y de todos los equipos del laboratorio de forma periódica.
- **Equipos de Protección Personal:** Las actividades realizadas en este laboratorio no involucran el uso de químicos, objetos punzo cortantes, ni pesados, ni presencia de riesgos asociados a la necesidad de uso de EPPs.

7. NORMAS DE SEGURIDAD

- El cableado de las computadoras debe estar ordenado de tal forma que no permita el bloqueo de las zonas de tránsito, de preferencia se debe utilizar mecanismos para agrupar y proteger los cables de los equipos informáticos
- Este laboratorio debe estar a cargo de personal capacitado para el manejo de los equipos informáticos que contiene el laboratorio.
- Evite usar aparatos, interruptores y tomacorrientes con las manos mojadas, pues esto facilita el paso de la energía eléctrica por el cuerpo.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE SOFTWARE – CÓMPUTO PARALELO – ILO -	Código : FI-GI-076
		Versión: 02 Hoja : 4 de 6




- d. Mantener orden y limpieza, lo que implica no comer, beber, fumar o jugar dentro del ambiente.
- e. Cumplir estrictamente con las especificaciones indicadas por el profesor, o responsable del ambiente.
- f. Comunicarle inmediatamente al responsable del laboratorio o docente cualquier situación atípica detectada (equipos o material en mal estado, olores extraños, etc.)
- g. Está prohibido que los alumnos manipulen los equipos más allá de lo que se requiere para los fines educativos; toda reparación, traslado y mantenimiento será realizado por personal de la universidad.
- h. Disponer en lugar visible los números de teléfono de la compañía de bomberos, Tópico de la Universidad y Guardianía por si se presentara una situación de emergencia.
- i. Si observa alguna anomalía en las instalaciones o en el funcionamiento de algún equipo, no pretenda arreglarlo y comunique inmediatamente para su revisión.
- j. Tener cuidado de que ni caiga agua o cualquier otro liquido al suelo o sobre los equipos como teclados, mouse o computador. Si cayera agua o líquidos sobre algún equipo comunicar inmediatamente la incidencia al encargado del laboratorio.
- k. Siempre se debe interrumpir el flujo de energía eléctrica cuando se vaya a realizar cualquier tipo de conexión.
- l. Esta terminantemente prohibido desconectar los equipos tirando del cable de alimentación siempre se deben desconectar tomando el enchufe
- m. Está prohibido correr en el laboratorio, en casos de emergencia evacuar rápidamente sin golpear u obstruir las zonas de tránsito.
- n. Mantener despejadas las zonas de entrada, salida y circunvalación. No colocar las mochilas u otros objetos en las zonas de tránsito.
- o. Evitar que los cables estén por el suelo de manera desordenada, suelta y generando riesgo de caída.

8. MANEJO DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

En el laboratorio de Software – Computo Paralelo, se generarán residuos comunes desechados, internamente en el mismo laboratorio, su segregación hasta los almacenes temporales de residuos estará a cargo del personal de limpieza de acuerdo a los planes, programas y procedimientos establecidos para tal fin (segregación adecuada de residuos sólidos y residuos electrónicos).

9. RESPUESTA A EMERGENCIAS

El laboratorio deberá tener dentro de la documentación que maneja el Plan de Contingencia de la universidad donde se determinan a detalles de las acciones que se deben tomar antes, durante y después de cada potencial emergencia que pudieran ocurrir, sin embargo, a continuación, se disponen algunas acciones puntuales a tomar en cuenta.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE SOFTWARE – CÓMPUTO PARALELO – ILO -	Código : FI-GI-076
		Versión: 02 Hoja : 5 de 6



Ante accidentes en el laboratorio: Haga un reconocimiento del lugar a fin de PROTEGER que no haya nuevas víctimas. Llame (ALERTAR) inmediatamente al servicio de emergencias si la situación lo amerita, tóxico o bomberos. No mueva a los heridos a menos que ellos estén realmente en peligro, algunos movimientos innecesarios pueden complicar severamente lesiones del cuello o fracturas, solo en caso este capacitado brinde los primeros auxilios (SOCORRER) hasta que llegue el personal especializado encargado del tóxico, paramédicos o los bomberos.

Manejo de contingencia en caso de incendios: Se buscará como primer paso el PROTEGER a posibles heridos y otras personas que estén cerca al incendio para asegurar encontrarse libres de daño personal. Si se encuentra capacitado, utilizar los extintores para los casos de amagos de incendio.


Mantener la calma en todo momento y ubicarse en los lugares de seguridad. De acuerdo a la magnitud del evento (indicios de Incendio) se procederá a AVISAR a los bomberos marcando el 116.

Manejo de contingencia en caso de sismos: Inmediatamente terminando el movimiento, evacuar a paso ligero evitando la aglomeración de personas en su afán de salir a las zonas seguras, la evacuación debe ser de manera ordenada y organizada por las rutas de evacuación, no usar los ascensores.

Libro de Registro de Incidentes: Está destinado a registrar todos los sucesos anormales o no deseados, que se presentan de forma brusca, inesperada e imprevista y que interrumpen o dificultan la normal continuidad de las actividades en el laboratorio, el formato libro de registro de incidentes se detalla en el Anexo N° 02 del **Procedimiento para accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.**

10. METODOLOGÍA IPERC

La Universidad José Carlos Mariátegui ha determinado una metodología estándar de alcance institucional para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles, esta metodología ha sido elaborada utilizando los tres modelos de métodos de referencia que indica la Resolución Ministerial 050-TR-2013 en su anexo N°3 así como una evaluación de acuerdo a los riesgos de la Universidad, toda esta información se encuentra en el **Procedimiento para la elaboración de la matriz IPERC.**

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE SOFTWARE – CÓMPUTO PARALELO – ILO -	Código : FI-GI-076
		Versión: 02
		Hoja : 6 de 6



- HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	16/12/2019	Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ingeniería de Software - Computo Paralelo - Ilo -	Mgr. Claridad Peña Nieves
02	16/05/2023	Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ingeniería de Software - Computo Paralelo - Ilo -	Joselyn Zulema Rivadeneyra Livimoro Área de Seguridad y Salud en el Trabajo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 31 de Julio de 2023

F97HCF58C!>7A

EXP. 2340-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$&&-'(' d'a 'Z\$%\$\$, #B\$&'

OFICIO N° 015-2023-CSST/UJCM

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM.
Presente.-

ASUNTO : Elevo acuerdos de Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tengo a bien a dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que **Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de fecha 31 de Julio de 2023**; se **APROBÓ** el siguiente acuerdo:

1. **Oficio N° 207-2023/O.RR.HH./DGA, Exp. 01511-DGA:** Actualización de Documentos de Seguridad de Laboratorio de la Filial Ilo (*Anexo 1*):
 - 1.1. Laboratorio de Ingeniería de Software – Cómputo en Paralelo:
 - 1.1.1. Protocolo de Seguridad.
 - 1.1.2. Mapa de Riesgos.
 - 1.1.3. Matriz IPERC.

Por lo expuesto solicito a usted que este acuerdo **sea aprobado con Resolución Rectoral y/o en Consejo Universitario, según el caso.**

Adjunto:

- Anexo 1: Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (virtual), de fecha 31 de julio de 2023.
- Anexo 2: Oficio N° 207-2023/O.RR.HH./DGA, con sus Anexos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad José Carlos Mariátegui

C.c. Archivo



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - VIRTUAL

Siendo las **09:00** horas del día **31 de julio de 2023**, mediante videoconferencia de **Google Meet**: <https://meet.google.com/oho-eaks-raq>, se lleva a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conforme lo dispuesto en la Ley N° 27983, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 05-2012-TR, se congregaron los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, conformado mediante Resolución Rectoral N° 0275-2023-R-UJCM. La sesión contó con la participación de las siguientes personas:

Miembros Titulares representantes de los Trabajadores:

Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán	Presente
Ing. Janina Yesenia Coayla Rodriguez	Presente
Mgr. Luis Gian Carlo Espino Bermejo	Presente
C.P.C. Milagros Rossalin Ticona Dancé	Presente
Mgr. Sandra Doris Casanova Gómez Sánchez	Presente
Lic. Alberto Simeón Cori Córdova	No asistió

Miembros Titulares representantes de la UJCM:

Dr. Teófilo Lauracio Ticona	Presente
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra	No asistió
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela	No asistió
Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves	Presente
Lic. Irene Rita Sosa Manchego	Presente
Ing. Miguel Ángel Flores Sosa	Presente

Asistió la Tec. Lidia Rosa Apaza Jilaja – Supervisora CSST de la Filial Ilo y la Bach. Claudia Araceli Calizaya Chambilla – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Recursos Humanos.

Luego de tomar la asistencia y verificar el quórum de ley respecto de los miembros, se procedió a las 09:12 horas a dar inicio a la sesión:

I. AGENDA:

- Oficio N° 207-2023/O.RR.HH./UJCM, Exp. 01511-DGA:** Actualización de Documentos de Seguridad de Laboratorio de la Filial Ilo:
 - Laboratorio de Ingeniería de Software – Cómputo Paralelo:
 - 1.1.1. Protocolo de Seguridad.
 - 1.1.2. Mapa de Riesgos.
 - 1.1.3. Matriz IPERC.
- Oficio N° 294-2023/O.RR.HH./UJCM, Exp. 0225-DGA:** Inspección de manera conjunta de Unidad SST y el CSST, en el Marco del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informe de la Responsable del Área de SST - RRHH:** Inspección de manera conjunta de Unidad SST y el CSST, en el Marco del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Campaña de Reportes de Incidentes.



- 3.2. Exámenes Médicos Ocupacionales y Saneamiento Ambiental.
- 3.3. Solicitud de Comedor en el Campus San Antonio.
- 3.4. Riesgos Biológicos y Físicos en el Campus San Antonio.
- 3.5. Plagas en el Campus San Antonio.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo dirige la reunión:

1. **Actualización de Protocolo de Seguridad, Mapa de Riesgos y Matriz IPERC, del "Laboratorio de Ingeniería de Software – Cómputo Paralelo" de la Filial Ilo.**

Se invita a la Bach. Claudia Araceli Calizaya Chambilla – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos; a realizar la exposición y sustentación de los documentos propuestos.

2. **Inspección de manera conjunta del Área de SST y el CSST, en el Marco del Plan Anual del Área de SST.**

La Presidenta da lectura al punto de agenda e invita a la Bach. Claudia Araceli Calizaya Chambilla – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos; a realizar la exposición y sustentación del documento propuesto.

La Presidenta consulta y solicita propuestas para que conforme una Comisión para la Inspección, acordando que en representación del CSST participe: Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves y C.P.C. Milagros Rossalin Ticona Dancé; y en representación del Área SST la Bach. Claudia Araceli Calizaya Chambilla.

Además se propuso que debe de realizarse la inspección el viernes 04 de agosto, previa capacitación y conocimiento de formatos a cargo de la Bach. Claudia Araceli Calizaya Chambilla - Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos.

3. **Informe de la Responsable del Área de SST.**

La Presidenta da lectura al punto de agenda e invita a la Bach. Claudia Araceli Calizaya Chambilla – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos; a realizar la exposición y sustentación de los informes o gestiones realizadas respecto:

- 3.1. Campaña de Reportes de Incidentes.
- 3.2. Exámenes Médicos Ocupacionales y Saneamiento Ambiental.
- 3.3. Solicitud de Comedor en el Campus San Antonio.
- 3.4. Riesgos Biológicos y Físicos en el Campus San Antonio.
- 3.5. Plagas en el Campus San Antonio.

III. ACUERDOS:

- 1. *Previa exposición y sustento de la Encargada del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el pleno del Comité **APRUEBA por mayoría, la actualización de Protocolo de***

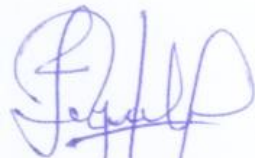


Seguridad, Mapa de Riesgos y Matriz IPERC, del “Laboratorio de Ingeniería de Software - Cómputo Paralelo” de la Filial Ilo.

2. Previa exposición y sustento de la Encargada del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, propuestas y debate correspondiente; el pleno del Comité **APRUEBA por mayoría, que la Comisión de Inspección estará conformada por representantes del CSST: Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves y C.P.C. Milagros Rossalin Ticona Dancé; y en representación del Área SST la Bach. Claudia Araceli Calizaya Chambilla. Acordando además que la inspección deberá realizarse el viernes 04 de agosto.**
3. Previa exposición y sustento de la Encargada del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Presidenta del CSST indicó que se enviará un documento a Rectorado, solicitando informe respecto a los Exámenes Médicos Ocupacionales.
4. Además la Presidenta informó que en consideración a la problemática de riesgos biológicos y físicos, en la Sede Moquegua y Filial Ilo; se recopilará información y se buscarán alternativas de solución, que serán compartidas posteriormente con el CSST.

No habiendo puntos más que tratar la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, levanta la sesión siendo las 10:13 horas y firman los asistentes en señal de conformidad:

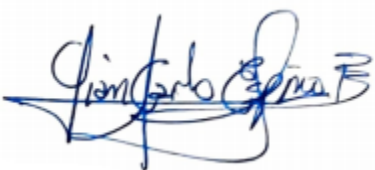
Miembros Titulares representantes de los Trabajadores:




Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán
Presidenta del Comité de SST



Ing. Janina Yesenia Coayla Rodríguez
Secretaria del Comité de SST




Mgr. Luis Gian Carlo Espino Bermejo
Miembro Titular del Comité de SST



CPC. Milagros Rossalin Ticona Dancé
Miembro Titular del Comité de SST



Mgr. Sandra Doris Casanova Gómez Sánchez
Miembro Titular del Comité de SST



Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Miembro Titular del Comité de SST



Miembros Titulares representantes de la UJCM:





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

San Antonio, 16 de Mayo del 2023.

OFICIO N°207 -2023/O.RR. HH./DGA

Señor:

ECO. GUILLERMO J. VERASTEGUI CARRANZA
Director General de Administración de la UJCM

PRESENTE. –



**ASUNTO : REMISIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD
CORRESPONDIENTES A 01 LABORATORIO DE LA FILIAL ILO**
REF. : Informe N° 036-2023-ASST/RRHH/DGA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez remitirle las actualizaciones de los siguientes documentos de seguridad de los siguientes Laboratorios:

1. Laboratorio de Ingeniería Software – Computo Paralelo

- Protocolo de Seguridad
- Mapa de Riesgos
- Matriz IPERC

Los documentos se desarrollan mediante:

- Procedimiento para la elaboración de la Matriz IPERC, aprobado mediante R.C.U. N° 3369-2019- CU-UJCM.
- Plan de Cese de Actividades, según Objetivo General 3. Objetivo Específico 3.3.1.

El presente documento es derivado a la oficina de DGA para su posterior envío al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su aprobación en sesión.

Atentamente;



RRHH
C.c.: Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección: Ciudad Universitaria –C.P.M. San Antonio
Ilo –Pampa Inalámbrica S/N - ☎ 053-495506
Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: seg_salud_trabajo@ujcm.edu.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 036-2023-ASST/O.RRHH/DGA

PARA : Dr. ARTURO COSI BLANCAS
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

DE : BACH. JOSELYN ZULEMA RIVADENEYRA
LIVIMORO
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO : **REMISIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A 01
LABORATORIO DE LA FILIAL ILO**

FECHA : 16 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez remitirle las actualizaciones de los siguientes documentos de seguridad de los siguientes Laboratorios:

1. Laboratorio de Ingeniería Software – Computo Paralelo

- *Protocolo de Seguridad*
- *Mapa de Riesgos*
- *Matriz IPERC*

Los documentos se desarrollan mediante:

- Procedimiento para la elaboración de la Matriz IPERC, aprobado mediante R.C.U. N° 3369-2019-CU-UJCM.
- Plan de Cese de Actividades, según Objetivo General 3. Objetivo Específico 3.3.1.

El presente documento deberá ser derivado a la oficina de DGA para su posterior envío al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su aprobación en sesión.

Agradeciendo la atención a la presente me despido de usted.

Atentamente;

Bach. Joselyn Zulema Rivadeneyra
Livimoro
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo